

Insatisfacción entre los trabajadores de la industria papelera Por la norma de obligado cumplimiento

MADRID, 3. — El pleno de la sección social de la Industria Papelera ha visitado al Director General de Ordenación del Trabajo, don Jesús Posada Cacho, para darle cuenta de la insatisfactoria acogida que ha tenido entre los trabajadores del ramo la norma de obligado cumplimiento recientemente dictada.

LISTA DE ORDENACION LABORAL PARA TRANSPORTES POR CARRETERA

MADRID, 3. — El proyecto de ordenanza laboral que afectará a los 300.000 trabajadores del Transporte por Carretera ha sido expuesto a la Junta Nacional del Grupo de Despachos Centrales del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones.

La sesión estuvo presidida por el titular de la Sección Social del Sindicato, don Manuel Prosper Barreiros, el procurador en Cortes, señor García Ribes y el presidente del Grupo, don Francisco Martín.

AUMENTO DE SUELDO EN LOS TRANSPORTES PUBLICOS DE SEVILLA

Sevilla, 3. — La comisión de liberadora que estudia el nuevo convenio de Transportes Urbanos de Sevilla ha acordado, según fuentes oficiales, elevar el sueldo a los conductores, —que hasta ahora vienen percibiendo 203,34 pesetas diarias, entre jornal, pluses y primas de rendimiento— a 259,87 pesetas.

Sentencia de Orden Público del Tribunal

MADRID, 3.—Esta mañana ha dictado sentencia el Tribunal de Orden Público en la causa seguida a José María Mendinueta Arana, María Izaskun Madariaga Iragorri, José Ignacio Alvarez Dorronsoro, María Victoria Garayzar Aguirrezabala, Manuel Arbelaz Mugica, José Urquiza Sarasua, Alvaro Cabada Saldias, José Sistiaga Belaunzarán, José María Cebero Galardi, José Luis Goyenechea Urbieto y José Carlos Vázquez Lago, a quienes imputaba el fiscal un delito de manifestación no pacífica, y además, a Urquiza y Vázquez, otro delito de insulto de palabra y obra, respectivamente, a Fuerza Armada.

REUNION de la Comisión interministerial Para las negociaciones con el Mercado Común

MADRID, 3.—En el día de ayer se reunió en el Ministerio de Asuntos Exteriores, bajo la presidencia del embajador don Alberto Ullastres, la comisión interministerial preparatoria de nuestras negociaciones con el Mercado Común.

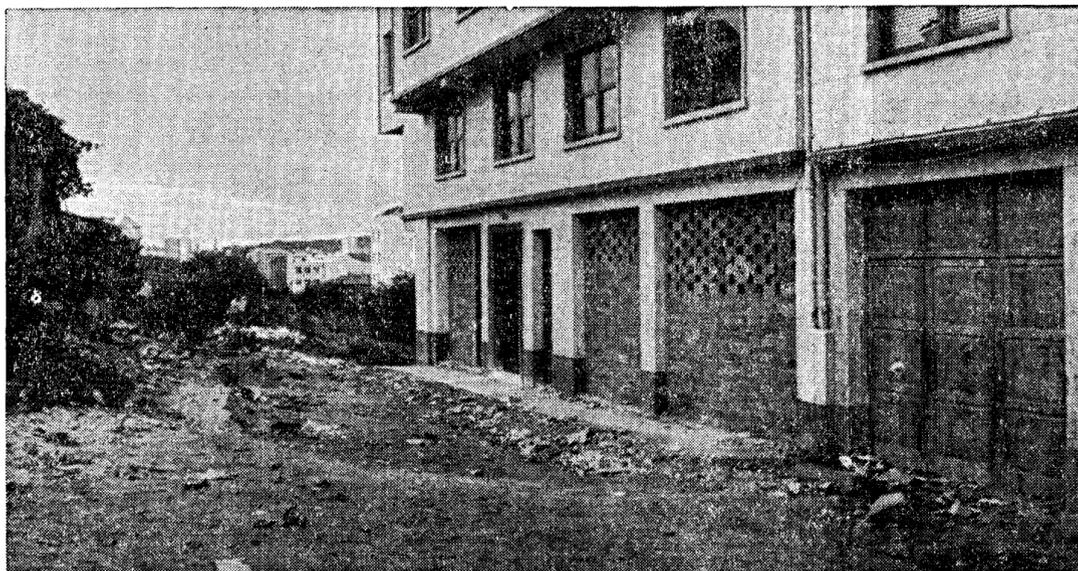
REGRESO A SU PAIS EL MINISTRO DE TURISMO DE SENEGAL

MADRID, 3. — El ministro de Información y Turismo de la República del Senegal, señor Abdoulaye Fofana, que ha permanecido unos días en España como invitado de su colega español, señor Fraga Iribarne, ha emprendido viaje de regreso al Senegal, vía París. — CIFRA.

Sucesión de títulos nobiliarios

MADRID, 3.—Mañana publicará el «Boletín Oficial del Estado» los órdenes del Ministerio de Justicia por las que se manda expedir carta de sucesión en los siguientes títulos nobiliarios: De vizconde de Revilla de Barrajás a favor de don Juan Bermúdez de Castro y Vicente. De conde de Isla a favor de don Manuel Sancristóbal y Murua. De marqués de Arneva a favor de don Adolfo Wandosell y de Echeverría.

¿Acaba aquí la ciudad?



Dos aspectos de distintos lugares de un mismo camino: la Travesía de la Merced. El documento gráfico refleja con elocuencia suficiente el deplorable estado y el manifiesto descuido en que se halla, malogrando la agradable perspectiva que en otras condiciones ofrecerían sin duda las nuevas edificaciones que forman la Travesía

(Fotos Blanco)

VISTA de un recurso ante el Supremo

MADRID, 3.—Ante la Sala Segunda del Supremo se ha celebrado esta mañana la vista del recurso interpuesto por el sacerdote don Alberto Gubicagoeasoa Menchaca, a quien condenó el Tribunal de Orden Público, como autor de un delito de propaganda ilegal, a seis meses y un día de prisión y a pagar diez mil pesetas de multa.

El primero de noviembre de 1964, en las misas que celebró don Alberto en las iglesias de Ajurias y Magunas (Vizcaya) se pronunció en favor de que los separatistas vascos tuviesen los mismos medios de propaganda que el Estado español: televisión, radio, periódicos, etc.

REUNION de la Comisión interministerial Para las negociaciones con el Mercado Común

MADRID, 3.—En el día de ayer se reunió en el Ministerio de Asuntos Exteriores, bajo la presidencia del embajador don Alberto Ullastres, la comisión interministerial preparatoria de nuestras negociaciones con el Mercado Común.

El objeto de la reunión fue discutir y aprobar la postura que España presentará en la próxima sesión de negociaciones con el Mercado Común, los días 7 al 10 de noviembre. —CIFRA.

El problema del pago de la cuota empresarial de la seguridad social agraria

Madrid, 3.—«Existe la vieja aspiración de encontrar un procedimiento para el pago de parte importante de la cuota empresarial de la seguridad social agraria, en el momento de vender los productos con precio de garantía a los mercados mayoristas de origen», dice don Luis Mombiedro de la Torre, presidente de la Hermandad Nacional de Labradores, en unas declaraciones hechas al semanario «La Voz Social».

«Este deseo —agrega el señor Mombiedro de la Torre— es el criterio que preside los estudios de la comisión interministerial y sindical convocada por el subsecretario de Trabajo, que comenzó sus reuniones el pasado día 29 de octubre, y que resumirá las diferentes soluciones que en las secciones centrales de trabajadores y cultivadores de nuestra Hermandad se vienen proponiendo desde hace años».

«El problema del pago de la cuota empresarial —aclara— consiste en que, sin duda, por facilidad administrativa se cobra por el Estado el 15,9 por ciento del líquido imponible. No es justo porque, en primer lugar, no se atiende al censo real de obreros, tanto trabajadores autónomos como de las diversas provincias, y sería lógico que el pago fuera sobre el concepto de los gravámenes de la renta real, como ocurre en la industria. Por otra parte, los cultivos cuando gravados en ese 15,9 por ciento de modo uniforme y así, cuando es urgente la utilización de mano de obra en un regadío, secano o explotación forestal, ocurre que hay empresas que teniendo a sus obreros asegurados en la norma general, han de pagar otra cantidad igual para la Mutualidad Agronegociaria».

«También es injusto —señala— el procedimiento actual, porque ni el agricultor ni el ganadero pueden repercutir su pago por cuota empresarial en los precios de venta de los productos, tal y como hace la industria, que considera este gasto uno más de los generales de explotación. De este modo, el pago de dicha cuota se presenta para el campo como un impuesto más».

El presidente de la Hermandad se refiere también a las cuotas del presente año, que según sus palabras «tendrán que ser

pagadas, ya que no hay procedimiento legal para evitarlo, salvo los casos de doble imposición forestales. PePro se puede afirmar que este procedimiento de reparto sólo tendrá vigencia en 1967 y confío en que para 1968 puedan entrar en vigor las nuevas normas de pago que, de manera urgente, está estudiando la comisión interministerial citada». —CIFRA.

Subasta de 25.000 discos

MADRID, 3. — Veinticinco mil discos de 17 centímetros a 45 revoluciones por minuto, con sus correspondientes fundas, y otros 1.200 de 30 centímetros a 33 revoluciones, propiedad de la «Sociedad Anónima Tempo» serán subastados el próximo día 18 en el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, de acuerdo con los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado a instancias de «Iberofón, S. A.». A estos discos se unen en la subasta diversos materiales de oficina así como cuarenta y tres cintas de tamaño grande, casi todas ellas grabadas, y otras cien más, de tamaño pequeño también grabadas, todo ello tasado en 447.700 pesetas, cantidad que servirá de tipo a la subasta. —(Europa Press).

REGRESO A SU PAIS EL MINISTRO DE TURISMO DE SENEGAL

MADRID, 3. — El ministro de Información y Turismo de la República del Senegal, señor Abdoulaye Fofana, que ha permanecido unos días en España como invitado de su colega español, señor Fraga Iribarne, ha emprendido viaje de regreso al Senegal, vía París. — CIFRA.

Presentación de dos discos grabados por la orquesta de Radio y Televisión

MADRID, 3.— En una rueda de prensa presidida por el ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, el director general de Radio y Televisión, don Jesús Aparicio Bernal, presentó esta tarde en el Club Inter-nacional de Prensa, a los críticos españoles y extranjeros, los dos primeros discos grabados por la Orquesta Sinfónica y Coros de la Radio y Televisión. Hecho muy importante —dijo el director general— porque esto se puede hacer en el tercer aniversario de la creación de esta Orquesta. Con estos discos, que se cumplimentarán con otros, la música española tendrá una proyección mundial en los medios musicales y la calidad de la grabación fonográfica está garantizada por el nombre de la empresa que la ha realizado.

El contenido de los discos constituye una síntesis de nuestra música. El primero, música espiritual de España, con la de Tomás Luis de Victoria, del siglo XVI y otras partituras del P. Ramoneda, des-cubiertas en la biblioteca del Monasterio de «El Escorial», bajo la dirección de Ernesto Halffter. El segundo disco, con música española: «Amor brujo», de Falla; «Bolero», de M. Ravel. Con lo que se pretende dar a conocer y divulgar música propiamente española. Esta divulgación llegará a la plenitud con la grabación de otros discos. —(Cifra).

Sucesión de títulos nobiliarios

MADRID, 3.—Mañana publicará el «Boletín Oficial del Estado» los órdenes del Ministerio de Justicia por las que se manda expedir carta de sucesión en los siguientes títulos nobiliarios: De vizconde de Revilla de Barrajás a favor de don Juan Bermúdez de Castro y Vicente. De conde de Isla a favor de don Manuel Sancristóbal y Murua. De marqués de Arneva a favor de don Adolfo Wandosell y de Echeverría.

VIEJAS HISTORIAS CORUÑESAS

— 102 —

A cambio de los considerables beneficios que ofrecían los mercaderes, continúa Juan López de Vivero exponiendo en la carta que el pasado día empezamos a ver, el rey tenía que concederles «salvos conductos y facultades para tratar en Francia y Berbería y Africa», en tal forma que todas las mercancías que trajesen de Francia las venderían en Galicia con un doce por ciento de baja «de lo que al presente valen», y las procedentes de Africa con el ocho por ciento, «y por que sea más seño de Su Magestad y bien público no sacarán vn Real de España a Francia», para lo que darían toda clase de garantías y cuenta y razón a satisfacción del Príncipe don Felipe y de los funcionarios que se nombrasen para tomarlas. Y luego continúa con una sutil insinuación: «que no será malo que aya Vuestra merced este cargo açiéndose este negocio».

Con tan singular operación, aparte de conseguirse la armada y la fortificación de la Coruña, sigue diciendo Juan López de Vivero, se conseguiría que los beneficios que se llevaban los mercaderes ingleses y portugueses, viniesen a parar a manos de naturales de Castilla, con tal que «los mercaderes que se nombrasen sean a contentamiento del con-sejo», al objeto de estar «seguros que serán personas tales» y no entrarían más mercancías que las necesarias y les fuesen señaladas, ni sacarian más que aquellas que se les autorizase, que servirían para pagar las que introdujesen, entre las que podrían figurar: oro traído de Berbería a cambio de plata, «pues ay nescesidad de oro», y navíos armados, con los que «a poca costa Su Magestad provea las fronteras de Africa». Todo ello como más detalladamente constaba «por la petición del Rey no que va con ésta», y lo que más ampliamente escribiría el marqués de Cortes, Capitán general de Galicia.

Y ya el cohecho descarado: «por questa çibdad desea mucho que se haga la fortificación y aya efecto de lo dicho, me a dado comisión que yo dé a quien me paresçiere, para ayuda de costa, mil ducados de oro, y pareçiéndome que a nadie se podría servir como a Vuestra merced los tengo en mi poder para que Vuestra merced los aya o se den» a quien ordenase; «y desto nadie lo entenderá sino sólo Vuestra merced y yo, y avn que es poco el presente», le ruego lo reciba, «por ser yo el tercero, para vna cadena de oro».

Había la impresión, continúa el alcaide de la Coruña, de que el Príncipe don Felipe era propicio a llevar adelante tan tentadora operación, pero como «de avían puesto escrupulo» sobre si podía «recibir seño de Galicia para esta fortificación y armada», como también de que «no podía Rescibir dineros de salvos conductos», Juan López de Vivero había ido a consultar «a los de la universidad de Salamanca», los que después de haberlo estudiado, informaron que «en derecho çivil y canónico» podía recibirse «en conciencia y en derecho», y tal informe estaba, además, «aprovado por teólogos de manera que nadie lo pueda contradecir».

El licenciado Jerónimo Puerto Portocarrero tenía en su poder la referida información, y estaba pronto en Salamanca para presentarla y defenderla de manera que «todos los consejos la aprueuen». ¿Cuánto habrá costado al Concejo de la Coruña este informe?

Termina Juan López de Vivero esta sustanciosa carta pidiendo perdón por la «mala letra, por no fiar de nadie», y rogando que «los mil ducados me mande a quien se den y por qué vía, y se los enviaré a Vuestra merced luego».

El marqués de Cortes, tal como había anunciado Juan López de Vivero, escribió el 28 de mayo del aquel mismo año de 1552, recomendando, aunque en pocas palabras, la aprobación de la citada propuesta, que estimaba se hacía «en bien vniversal destes rreynos, sin perjuicio de nadie», antes por el contrario, si se aceptaba se tendrían guardadas las costas de Galicia y fortificada la Coruña, «que tanto yn-porta», sin costar a la Coruña cosa alguna.

Dice luego el Capitán general de Galicia, que se había nombrado a Francisco de Hoyos, para Sargento general de Galicia, con misión de organizar las fuerzas de ella, para cuya misión era «menester persona tal». El salario que se le había asignado, treinta mil maravedís, le parecía muy escaso al marqués de Cortes, que proponía se subiese a cuarenta o cincuenta mil maravedís. Por último, pedía se ordenase que «benga con toda brevedad», por ser muy necesaria su presencia, al objeto de que se descargase de algún trabajo, «que según es esta gente tan bárbara es menester que yo entienda en todo». ¡Qué poco conocía a los gallegos! que en aquellos momentos estaban pretendiendo, con su aprobación y apoyo, realizar uno de los negocios más extraños que se pueden imaginar: la Coruña tendría su fortificación, Galicia contaría con una potente armada para defender sus costas, en ella entrarían mercancías con una notable baja en los precios, y unos mercaderes (?) se harían fabulosamente ricos. Todo a cambio de un auténtico monopolio en la exportación e importación de determinados productos y de mantener relaciones comerciales, más o menos lícitas, con ciertas potencias, cuyos naturales no cesaban de piratear por las costas gallegas, y con las que, como el próximo día veremos, también se comerciaba en otras regiones de la Península no obstante la prohibición que para ello había.

Por FELIX ESTRADA GALLARDO

Estudio de los problemas de las enseñanzas no reglamentadas

MADRID, 3.—En el Sindicato Nacional de Enseñanza se ha celebrado una reunión para tratar de los problemas de los centros no oficiales de enseñanza, academias de peluqueros de señora, de enseñanzas artísticas, de educación física y deportiva, enseñanzas del hogar, academias preparatorias de oposiciones, de las de mecanografía y taquigrafía y de enseñanza media libre. La mayoría de los representantes de estos centros, en sus intervenciones, opinó que estas enseñanzas que no tienen una reglamentación específica, tuvieron una de carácter general, opinión en la que abundó el presidente del Sindicato, señor Iglesias Selgas, frente a la posibilidad de que cada una de ellas tuviera una reglamentación especial. No obstante, se consideró necesario un control del funcionamiento de los centros a fin de asegurar el adecuado funcionamiento y la efectividad de los mismos.

no reglamentadas. — (Europa Press).

ACUERDOS SOBRE MEJORAS EN LA INDUSTRIA MADERERA

MADRID, 3. — Acuerdos sobre absorciones de primas y pluses, cotizaciones de la Seguridad Social y mejoras sociales de las empresas favorecidas por el Plan de Desarrollo han sido adoptados en una reunión de presidentes de Secciones Sociales y vocales nacionales del Sindicato de la Madera y Corcho celebrada hoy, según el Servicio de Información Sindical. La reunión tuvo por objeto tratar los diversos problemas que afectan a los trabajadores de la industria maderera y en la misma se habló, asimismo, del funcionamiento de las universidades de curso.

También se hizo la solicitud de que en caso de no llegar a un acuerdo en las deliberaciones de convenios colectivos se dicte la norma de obligado cumplimiento a petición de una de las partes.